



SEPTIEMBRE de 2021

CONTENIDO

1. NOVEDADES CONSULARES Y ATENCIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS

- [Atención consular con cita previa y nuevas medidas de bioseguridad](#)
- [Atención del Consulado únicamente con cita previa](#)
- [Consulado Móvil Toulouse 13 – 15 de octubre de 2021](#)
- [Eliminación Impuesto de Timbre](#)
- [Devolución de los mayores valores pagados por concepto de Timbre](#)
- [Recupere su cédula o tarjeta de identidad](#)
- [Inscripción cédulas elecciones 2022](#)
- [Jornadas extendidas de inscripción de cédulas comicios 2022](#)
- [Prórroga suspensión para acreditar supervivencia en el exterior](#)
- [Registro Consular: Importancia y 3 pasos para hacerlo](#)

2. ACTIVIDADES CONSULADO

- [Taller para colombianos pensionados en Francia](#)
- [Clases en línea de francés básico: martes y jueves](#)

3. INFORMACIÓN VÍCTIMAS

- [Lanzamiento libro: Sanando Juntas](#)
- [Gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas](#)
- [Proceso de Notificación Personal](#)

4. SECCIÓN COVID-19

- [Información viajeros hacia Colombia](#)
- [Información viajeros hacia Francia](#)

5. [¿CÓMO CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL CONSULADO?](#)

HAGA CLIC EN EL ENUNCIADO (EN AZUL) PARA ACCEDER DIRECTAMENTE A LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRÁMITES EN EL CONSULADO

El Consulado informa que a partir del 01 de septiembre de 2021, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad exigidas por Francia para los establecimientos que reciben público, **todo usuario tendrá presentar antes de ingresar al Consulado una de las siguientes:**



PASE SANITARIO – PASS SANITAIRE

Se puede presentar:
Versión digital a través de la aplicación TousCOVID
Versión impresa.

El pase debe ser de la persona que realizará el trámite.



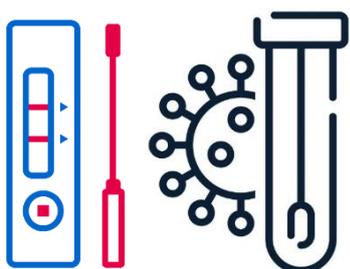
JUSTIFICATIVO DE VACUNACIÓN COMPLETA

El justificativo será válido únicamente:

1 semana después de la 2 inyección de Pfizer, Moderna, AstraZeneca

4 semanas después para las vacunas de 1 sola dosis Janssen/Johnson & Johnson

1 semana después para las personas que tuvieron COVID -19 y por ende, solo requieren de 1 dosis, inyección.



PRUEBA PCR / ANTÍGENOS NEGATIVA DE MENOS DE 72H00

Justificativo impreso o digital



PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS

El Consulado General de Colombia en París continua prestando la atención al público de lunes a viernes de 08H30 – 13H30 **únicamente con cita previa**

Entrega de documentos e inscripciones de cédula para elecciones en el exterior de lunes a viernes, desde las 12H30 – 13H30 **sin cita previa**

El Consulado informa que el agendamiento de cita queda confirmado **únicamente cuando se asigna número de confirmación y cuando la persona recibe el correo electrónico**, tal y como se explica en el Tutorial de Agendamiento Virtual.

Las citas sin correo electrónico o sin número de confirmación **NO** han sido agendadas, por lo tanto, agradecemos presentarse al Consulado solo cuando finalice el proceso de solicitud y reciba el correo electrónico de confirmación.

- **[HAGA CLIC AQUÍ, DESCARGUE EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y SOLICITE SU CITA.](#)**
- **[HAGA CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL VIDEO TUTORIAL DEL AGENDAMIENTO VIRTUAL](#)**

Le recordamos que la atención telefónica se realiza de lunes a viernes de **15H00 – 17H00**. La cantidad de consultas telefónicas que se reciben durante ese lapso no nos permite atender a todas las llamadas, por ello, los invitamos a explorar nuestra página web <https://paris.consulado.gov.co/> donde se encuentra toda nuestra información sobre trámites y servicios. También pueden escribirnos al correo electrónico a cparis@cancilleria.gov.co el cual es respondido oportunamente.

Consulado Móvil

Toulouse

Fecha: 13-15 de octubre de 2021

Horario:

Miércoles 13: De 13H30 a 17H00

Jueves 14: De 8H30 a 17H00

Viernes 15: De 8H30 a 17H00

Lugar: BAYA AXESS TOULOUSE
78 Allée Jean Jaurès
31000 Toulouse
France



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en París



Más y mejores servicios: Línea de trabajo **Siempre Colombianos**

El Consulado General de Colombia en París invita al Consulado Móvil en la ciudad de Toulouse que se realizará del **13-15 de octubre de 2021**, en las oficinas de BAYA AXESS TOULOUSE **78 Allée Jean Jaurès - 31000 Toulouse**.

Horario de atención:	Miércoles	Jueves	Viernes
	– 13H30 – 17H00	08H30 – 12H00 13H30 – 17H00	08H30 – 12H00 13H30 – 17H00



La atención para adelantar **trámites**, se estará prestando **con cita previa**. Las citas se asignarán según el orden en que se reciban los mensajes.

La asignación de citas se iniciará el **27 de septiembre de 2021**

Para solicitar su cita o hacer consultas escribanos al correo electrónico:
consuladomovil@consulatcolombie.com

Los trámites que usted podrá realizar son: Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Tarjeta de Identidad, Cédula de Ciudadanía, pasaporte, supervivencias, poderes especiales, copias auténticas y permiso de salida de menor. Igualmente, estaremos haciendo **inscripciones de cédula para los comicios electorales**.

Para consultar los requisitos de ley por favor consulte en el enlace:

http://paris.consulado.gov.co/tramites_servicios

Adicionalmente, si desea que se le entregue su Cédula de Ciudadanía o Tarjeta de Identidad y esta ya se encuentra en el Consulado, deberá informar con anticipación al correo: consuladomovil@consulatcolombie.com



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en París

ELIMINACIÓN IMPUESTO DE TIMBRE

LEY 2152 DE 2021

El Consulado General de Colombia en París, informa que el Gobierno Nacional logró la eliminación del impuesto de timbre para los colombianos en el exterior

Con la nueva Ley 2152 de 2021, reduce los costos de trámites de pasaportes ordinarios, certificaciones, autenticaciones, reconocimientos de firma y protocolización de escrituras públicas.

TRÁMITE CONSULAR	VALOR ACTUAL €	VALOR ANTERIOR €
PASAPORTE ORDINARIO (32 PAGINAS)	64€	83€
PASAPORTE EJECUTIVO (48 PAGINAS)	113€	132€
AUTENTICACION DE FIRMA O DE COPIA DE DOCUMENTOS	17€	21€
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EN DOCUMENTO PRIVADO	17€	21€
RECONOCIMIENTO DE FIRMA AUTORIZACION SALIDA DE MENOR	08€	12€
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS	112€	185€
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS (RECONOCIMIENTO DE MENORES)	0€	73€
CERTIFICACIONES	33€	37€
CERTIFICADO SOBRE EXISTENCIA LEGAL DE SOCIEDADES	58€	62€
CERTIFICADO DE NO OBJECION DE PERMANECIA EN EL EXTERIOR	24€	28€

[HAGA CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN](#)

DEVOLUCIÓN DE LOS MAYORES VALORES PAGADOS POR CONCEPTO DE TIMBRE

Trámites realizados entre el 25 y 31 de agosto del 2021

El Consulado General de Colombia en París, informa que teniendo en cuenta la eliminación del impuesto de timbre, de acuerdo con la Ley 2152 de 2021, los usuarios que realizaron trámites con impuesto de timbre entre los días **25 y 31 de agosto del 2021** podrán solicitar la respectiva devolución.

El procedimiento para atender estas solicitudes será:

1. Enviar correo electrónico a cparis@cancilleria.gov.co y adjuntar:
 - Cédula de ciudadanía o pasaporte vigente
 - Comprobante de pago o del debito en la cuenta bancaria.
2. El Consulado verificará la información en Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC – y le remitirá un formulario el cual deberá devolver mediante correo electrónico debidamente diligenciado.
3. El Consulado remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores para verificación y aprobación de devolución.

Tenga en cuenta que **la fecha límite para recibir solicitudes** será el 30 de noviembre de 2021.

RECUPERE SU CÉDULA O TARJETA DE IDENTIDAD



El Consulado de Colombia en París, invita a todos los connacionales, a recuperar las cédulas de ciudadanía y las tarjetas de identidad tramitadas.

La verificación del estado de las solicitudes la puede hacer en línea, con los datos de su contraseña y el NUIP que está en la contraseña que se le entregó el día del trámite.

CON LA REGISTRADURÍA

1. [Haga clic aquí para conocer en qué va su trámite](#)
2. [Haga clic aquí para conocer sobre el proceso de producción y elaboración de su cédula o si requiere información adicional favor contactarse con la Registraduría Nacional.](#)
3. [Haga clic aquí para solicitar el traslado de su cédula](#)

CON EL CONSULADO

4. [Haga clic aquí para saber si el documento ya se encuentra en el Consulado](#)
5. **Si el documento ya está en el Consulado**, debe acercarse al Consulado de lunes a viernes entre las **12H30 - 13h30, sin cita previa.**
6. Si su cédula ya se encuentran en el Consulado y usted desea que se **le envíe a su casa**, nos debe mandar un sobre con:

- Sobre chronopost o sobre con acusé de reception (diligenciado) y estampillas (timbres) de 6 Euros.
- Carta firmada solicitando el envío mediante correo postal de su cédula.
- Contraseña (de no tenerla, deberá señalarlo en la carta de solicitud de envío)

Los documentos que se encuentren disponibles en el Consulado y que **no sean reclamados a tiempo**, serán devueltos a la Registraduría para su destrucción.

INSCRIPCIÓN CÉDULAS ELECCIONES 2022



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en París

Inscripción de cédula para elecciones en el exterior

Información sobre inscripción de cédulas para elecciones 2022

El Consulado de Colombia informa que los colombianos residentes en el exterior que deseen fijar su lugar de votación en uno de los puestos electorales en Francia (París, Estrasburgo, Lyon o Montpellier), podrá inscribir su cédula de ciudadanía en el Consulado de **lunes a viernes**, de **12H30 a 13H30** sin cita previa y hasta dos meses antes de la correspondiente jornada electoral..

Para su inscripción tenga en cuenta :

PASO 1

[Haga clic aquí para consultar su lugar de votación actual](#)

PASO 2

Si su lugar de votación aún no está en Francia, preséntese al Consulado (12H30 – 13H30 sin cita previa) con su **cédula de ciudadanía** (amarilla con hologramas o digital) o con su **pasaporte colombiano**.

FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

- Para las **elecciones al Congreso** a realizarse el día 13 de marzo de 2022, la fecha límite de inscripción es el 13 de enero de 2022.
- Para las **elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República** a realizarse el día 29 de mayo de 2022, la fecha límite de inscripción es el 29 de marzo de 2022.



JORNADAS EXTENDIDAS SEPTIEMBRE PARA INSCRIPCIÓN DE CÉDULA ELECCIONES 2022



Inscripción de cédula para
elecciones en el exterior

El Consulado de Colombia en París, informa que, además de poder inscribir su cédula en nuestras instalaciones de lunes a viernes de **12H30** a **13H30**; se ha ampliado a **dos días** a la semana las jornadas extendidas para realizar la inscripción de cédula para los comicios 2022. Dichas jornadas se llevarán a cabo **martes y miércoles** desde las **15H30** hasta las **17H00**.

DÍA	FECHA
LUNES & MIÉRCOLES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Agradecemos se presente antes de las 16H45, dado que a esa hora se permitirá el último ingreso

FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

- Para las **elecciones al Congreso** a realizarse el día 13 de marzo de 2022, la fecha límite de inscripción es el **13 de enero de 2022**.
- Para las **elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República** a realizarse el día 29 de mayo de 2022, la fecha límite de inscripción es el **29 de marzo de 2022**.

INFORMACIÓN SOBRE LA SUPERVIVENCIA



Se prorroga la medida de suspensión del término para acreditar supervivencia en el exterior hasta el 30 de noviembre de 2021

El Consulado General de Colombia en París informa a los connacionales pensionados residentes en el exterior que el **término de tres (3) meses** para la **acreditación de la supervivencia** (fe de vida) continuará suspendido **hasta el 30 de noviembre de 2021**. En ese sentido, el término **se reanuda a partir del 1º de diciembre de 2021**, salvo que el Gobierno prorrogue nuevamente la emergencia sanitaria.

Se recuerda que también es posible acreditar la supervivencia en cualquier momento y aun durante la vigencia de la medida de suspensión del término de conformidad con el procedimiento y requisitos habituales, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

[HAGA CLIC AQUÍ PARA CONOCER LOS REQUISITOS](#)

Si desea realizar su supervivencia ante el Consulado, recuerde solicitar su cita. **[HAGA CLIC AQUÍ PARA SOLICITAR SU CITA.](#)**

El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa trabajando para prestar la asistencia y facilitar los trámites y servicios a los connacionales en el exterior en la actual emergencia internacional.

[HAGA CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN](#)

REGISTRO CONSULAR

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER EL REGISTRO CONSULAR?



1. Localización más rápida

Facilita su localización y asistencia en caso de emergencias o desastres, como la crisis actual por COVID-19.



2. Comunicación con familiares

Facilita la pronta comunicación con sus familiares en Colombia en caso de emergencias o desastres.



3. Alertas y noticias

Le permite recibir en su correo electrónico información de mucho interés del consulado de Colombia en el cual se encuentra registrado.



4. ¡Muy rápido!

Hacer el Registro Consular le toma alrededor de cinco minutos.

HAGA CLIC AQUÍ PARA HACER SU REGISTRO CONSULAR

REGISTRO CONSULAR

3 PASOS PARA HACER SU REGISTRO CONSULAR

1. Ingrese a la página web del Consulado o a la página web de la Cancillería

- <http://paris.consulado.gov.co/>
- <https://www.cancilleria.gov.co/>

2. Ingrese desde su celular a la app "Mi Consulado"

HAGA CLIC EN LA IMAGEN Y ACCEDA AL CONTENIDO



3. Se abre una página con todo el contenido del **Registro Consular**

- Abecé del Registro Consular
- Actualiza tu localización
- Video ¿Por qué hacer el Registro Consular y actualizar la localización?

HAGA CLIC EN LA IMAGEN Y HAGA SU REGISTRO CONSULAR



4. Se abre una página con el formulario. Diligéncielo con su documento de identidad

- **Colombianos**
 - ✓ Cédula de Ciudadanía colombiana
 - ✓ Tarjeta de Identidad colombiana
 - ✓ Registro Civil de Nacimiento colombiano
- **Extranjeros**
 - ✓ Pasaporte
 - ✓ Cédula de Extranjería colombiana
 - ✓ Documento extranjero
 - ✓ Cédula extranjera

HAGA CLIC EN LA IMAGEN Y LLENE EL FORMULARIO

ACTIVIDADES CONSULADO

TALLER PARA PENSIONADOS COLOMBIANOS EN FRANCIA



Durante los meses de julio y agosto de 2021, el Consulado de Colombia a través del Servicio de Asistencia Social y en cooperación con la "Asociación de Prevención de pensionados de ILE DE FRANCE- PRIF".

Los talleres fueron liderados por un experto en deporte para personas de la tercera edad y el enfoque era "Mantener el equilibrio físico con la edad y los movimientos".

Adicionalmente, este espacio fue propicio para acercar a esta población al Consulado y de este modo, mediante el servicio de asistencia, poder identificar diferentes problemáticas de índole social de cada participante y darle la orientación necesaria.

Para el segundo semestre de este 2021, se tiene programado un taller sobre "Inclusión digital". Pronto ofreceremos mayor información.



ACTIVIDADES CONSULADO

CLASES VIRTUALES FRANCÉS BÁSICO

El Consulado General de Colombia en París agradece su participación en la encuesta realizada entre el 18 y el 25 de junio de 2021, a través de la cual se estructuró un programa de aprendizaje de francés en línea con base en las necesidades de los colombianos residentes en Francia.

Considerando que más del 50% de las personas que respondieron la encuesta manifestaron no tener ningún nivel de francés o tener nivel A1, este Consulado ha puesto a disposición de la población en general un curso básico de francés el cual estará siendo transmitido en vivo a través de la página Facebook de Colombia Nos Une www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE, los días martes y jueves a las 12:00 m. hora Colombia y 7:00 p.m. hora Francia, durante 24 semanas, como se muestra en el calendario a continuación.

SEMANA	MES	MARTES	JUEVES
1	JUNIO	29	
3	JULIO	6	8
4		13	15
5		20	22
6	AGOSTO	10	12
7		17	19
8		24	26
9	SEPTIEMBRE	31	
10		7	9
11		14	16
12		21	23
13	OCTUBRE	28	30
14		5	7
15		12	14
16		19	21
17		26	28
18	NOVIEMBRE	2	4
19		9	11
21		16	18
22		23	25
23	DICIEMBRE	30	
24			2
25		7	9
		14	16

ACTIVIDADES CONSULADO

CLASES VIRTUALES FRANCÉS BÁSICO Y CUPOS COMPLETOS PARA LOS CURSOS A2 Y B1

Dichas clases quedarán disponibles en la página Facebook de Colombia Nos Une, de manera que podrán ser visualizadas cuantas veces sea necesario en caso que no pueda conectarse en vivo, para así asegurar el correcto aprendizaje de la lengua. Igualmente, podrá acceder a los ejercicios del curso a través del siguiente enlace: <https://cursodefances-cnu.blogspot.com/>

Para la realización de este curso no se necesita inscripción previa, cualquier persona puede acceder al mismo y por tanto no se hace entrega de ninguna certificación.

Acceda a las veinte primeras clases disponibles en línea a través de los siguientes enlaces:

- [Haga clic aquí para la Clase 1](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 2](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 3](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 4](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 5](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 6](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 7](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 8](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 9](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 10](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 11](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 12](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 13](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 14](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 15](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 16](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 17](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 18](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 19](#)
- [Haga clic aquí para la Clase 20](#)

De otro lado, informamos que las personas que manifestaron su interés en hacer parte de los cursos más avanzados de francés **ya han sido seleccionadas** y actualmente se encuentran cursando los niveles A2 y B1. Si usted no fue contactado esta vez, lo invitamos a estar atento para futuras oportunidades.

INFORMACIÓN VÍCTIMAS

LANZAMIENTO LIBRO: SANANDO JUNTAS

Lanzamiento del libro:

Sanando Juntas

Minicuentos y poemas de nueve mujeres colombianas, víctimas en el exterior

Conversan

Brenda de Colombia
Brisa del Rocío
Celeste Flores
Elsy
Flor del Futuro
Luz Mery
María Alexandra

Moderada

Camila Builes,
directora de
la HJCK



Reduciendo las brechas

RET

#Unidos
de Víctimas



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

El pasado miércoles **8 de septiembre** La Unidad para las Víctimas y la organización internacional RET llevaron a cabo el lanzamiento del libro, **Sanando Juntas**, minicuentos y poemas de nueve mujeres colombianas, víctimas en el exterior.

El Consulado General de Colombia en París lo invita a visualizar dicho lanzamiento a través del siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=-C7RccRwxQA>

INFORMACIÓN VÍCTIMAS

GESTIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES

POR LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR ANTE LA MNPEV

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Se dio apertura a las Inscripciones para las organizaciones de víctimas en el exterior interesadas en participar en el proceso de elección de sus representantes ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.



Los resultados de inscripciones y de validación por parte de la Defensoría del Pueblo, son:

Total de organizaciones inscritas:

468 desde 25 países

Total de personas

postuladas: **477**

Total de organizaciones que cumplen con los requisitos:

436 en 22 de países,

estas están habilitadas para votar en la elección de los delegados que irán a la instalación de la Mesa Nacional de Participación.

Total de personas postuladas que cumplen con los requisitos:

353 que pueden ser votadas.

220 son mujeres **133** son hombres.

Le recordamos los grupos poblacionales para la elección de los delegados:

► Grupo 1

Corresponde a los países con el 10% o más de población víctima en el RUV del total de víctimas en el exterior. Los países que lo conforman son:

Canadá: **33**

Ecuador: **72**

Venezuela: **23**

España: **84**

► Grupo 2

Lo conforman los países que tienen entre **1%** y el **9.99%** de víctimas incluidas en el RUV del total de víctimas en el exterior.

Total de postuladas y postulados **74** pertenecientes a **Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, Suecia, Chile y Francia.**

► Grupo 3

Los países con menos del 1% de víctimas incluidas en el RUV del total de víctimas en el exterior.

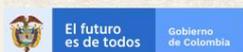
Total de postuladas y postulados **67** pertenecientes a **Australia, Argentina, Bélgica, México, Noruega, Suiza, Países Bajos, Gran Bretaña, Perú, Uruguay, Italia, Puerto Rico.**

Recuerde que la o el representante legal de cada organización tiene derecho a hacer dos votos, y que la conformación de la delegación dependerá de la distribución porcentual por países.

Para ampliar la información acerca de las inscripciones ingrese a: www.defensoria.gov.co



#LiderazgoPorLasVictimas #UnidosPorLasVictimas



INFORMACIÓN VÍCTIMAS

PROCESO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

PROCESO DE NOTIFICACIÓN

Notificación personal



1 KIT DE NOTIFICACIÓN

El Consulado recibe mensualmente el kit de notificación en donde se relacionan los ciudadanos y/o víctimas que cuentan con actos administrativos pendientes por notificar, los cuáles se pueden descargar desde el aplicativo SIRAV.



2 CONTACTO TELEFÓNICO

Se realiza el contacto telefónico para informar al ciudadano y/o víctima que debe acercarse a la oficina consular para ser notificado.

En los casos en que el Ciudadano no pueda asistir de manera personal, se le solicitará el diligenciamiento del formato de autorización de notificación electrónica, el cual debe ser remitido a los correos unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co y solicitudes.exterior@unidadvictimas.gov.co donde se realizará el proceso de notificación por este medio.



3 DILIGENCIAMIENTO

Una vez asista el ciudadano y/o víctima a la oficina Consular, se realizará la lectura y explicación del acto administrativo y El Consulado diligenciará el Formato de notificación personal, el cual deberá subir en el aplicativo SIRAV o enviarlo al correo solicitudes.exterior@unidadvictimas.gov.co.



4 CONTACTO ELECTRÓNICO

Si se cuenta con correo electrónico del connacional, se le enviará información para asistir a notificarse de manera personal a la oficina Consular o diligenciar el Formato de notificación electrónica que se adjuntará al comunicado, el cual se remitirá a los correos solicitudes.exterior@unidadvictimas.gov.co o unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co donde se continuará con el proceso de notificación por este medio.

PROCESO DE NOTIFICACIÓN



5 CITACIÓN

Si el Consulado no logra contactarse con el connacional, ni autoriza la notificación electrónica, se remitirá un Formato Carta de Citación a Residencia a la dirección registrada por el ciudadano y/o víctima.

Si la empresa de mensajería certifica que se pudo realizar la entrega a la dirección aportada, se debe esperar por 5 días hábiles a que el ciudadano se acerque a notificarse personalmente, de lo contrario debemos proceder con aviso a residencia.

Si la empresa de mensajería certifica que no se pudo entregar la citación en la residencia del ciudadano, se debe proceder con citación y aviso público.



6 AVISO A RESIDENCIA

Se remite formato Carta de Aviso a Residencia a la dirección aportada por el Ciudadano y/o víctima. Una vez certificado el recibido del aviso a Residencia, se debe subir la evidencia al aplicativo SIRAV o remitirlo al correo solicitudes.exterior@unidadvictimas.gov.co, para dar como finalizado el proceso de notificación.



7 PUBLICACIÓN

Después de agotar todas las instancias anteriores sin lograr la notificación, se procede con la citación y aviso público.

La citación pública debe ser colocada en un lugar visible dentro de las instalaciones del consulado por 5 días hábiles para que el Ciudadano y/ o víctima pueda acercarse a solicitar su acto administrativo. Después de los 5 días hábiles, se debe desfijar la citación pública.

Al día siguiente hábil después de realizar la desfijación de la citación pública, se debe fijar en un lugar visible dentro de las instalaciones del consulado el aviso público el cual debe permanecer visible durante 5 días hábiles, después debe ser desfijado se remitirá al correo solicitudes.exterior@unidadvictimas.gov.co con las correspondientes firmas y fechas de publicación dando así por terminado el proceso.

COVID- 19

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA VIAJEROS HACIA COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicita a todos los viajeros que llegan a Colombia, tener en cuenta las siguientes recomendaciones con base en las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la reapertura gradual de la operación aérea internacional.



1. **Verifique** con su aerolínea el estado de su vuelo



2. **Recuerde acatar las disposiciones y protocolos implementados** por las autoridades aeronáuticas y las aerolíneas en tierra, durante el vuelo y al arribo a Colombia



3. **Todo viajero proveniente del exterior deberá proveer un número telefónico nacional al oficial de Migración Colombia** a su llegada al país, al que pueda ser contactado con facilidad y se comprometerá a contestar con información real a las llamadas de la autoridad sanitaria local y del Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR).



4. **Diligencie el formulario Check-Mig** de Migración Colombia 48 horas antes de su vuelo para facilitar su control de inmigración. Para mayor información, por favor visite: [Haga clic aquí para acceder al formulario Check-Mig](#)



Verifique con Francia cuáles son las condiciones de ingreso y salida del territorio francés

COVID- 19

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA VIAJEROS HACIA COLOMBIA



CIUDADANOS EXTRANJEROS

5. Recuerde cumplir con los requisitos de ingreso a Colombia y verificar si requiere visa dependiendo de la actividad que va a realizar en el país.
https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa

La autoridad de control migratorio en uso de sus facultades legales se reserva el derecho a decidir sobre el ingreso y admisión de viajeros a territorio nacional.

COVID – 19

INFORMACIÓN PARA VIAJEROS

HACIA FRANCIA

El Consulado se permite informar que **Colombia** hace parte del listado de países a los cuales Francia le aplicará medidas reforzadas de control al ingreso del territorio francés, para evitar la propagación de las nuevas variantes del COVID-19.

INFORMACIÓN PARA VIAJEROS DESDE COLOMBIA HACIA FRANCIA

Régimen de Circulación

- **Si está vacunado**, no está sujeto al régimen de razones imperiosas para ingresar al territorio metropolitano.
- **Si no está vacunado**, está sujeto al régimen de razones imperiosas. La lista indicativa de razones imperiosas se puede encontrar en el certificado de entrada al territorio metropolitano que se puede descargar de la página web del Ministerio del Interior de Francia.

Medidas de Control Sanitario.

- **Si está vacunado**, solo necesita presentar el justificativo de vacunación y una declaración de que no tiene síntomas de infección por COVID-19 y no ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19.
- **Si no está vacunado**, debe presentar a la empresa de transporte y a las autoridades de control de fronteras una prueba de PCR o antígeno negativa con fecha inferior a 48 horas antes de la salida (salida del primer vuelo en caso de viaje de conexión). Los niños menores de doce años están exentos de la prueba.
- Será sometido sistemáticamente a una **medida de cuarentena o aislamiento** que se dictará por decreto de la prefectura a su llegada a la Francia continental por un período de **10 (diez) días**, que irá acompañada de una restricción de tiempo para salir del lugar de aislamiento (excepto en caso de tránsito en zona internacional).

COVID – 19

INFORMACIÓN PARA VIAJEROS

HACIA FRANCIA

- También deberá presentar:
 - Una declaración que certifique la ausencia de síntomas de infección por COVID-19 y de contacto con un caso confirmado de COVID-19.
 - Un compromiso sobre el honor de someterse a la prueba de antígeno o el examen biológico que se llevará a cabo a su llegada a la Francia continental.
 - Justificativo que certifique la dirección de domicilio o del lugar de alojamiento (hotel, albergue, similar)
 - Documentos que certifiquen el domicilio o el lugar de alojamiento (hotel o similar), especificando las modalidades de acceso que permitan a los agentes de control verificar el cumplimiento de la medida de cuarentena o aislamiento; salvo en caso de aislamiento en un lugar de alojamiento proporcionado por la administración francesa (se han creado células de apoyo al aislamiento territorial para ayudar a las personas en aislamiento) o el tránsito en el área internacional.

- [**HAGA CLIC AQUÍ PARA CONOCER EL COMUNICADO OFICIAL DEL GOBIERNO FRANCÉS**](#)
- [**HAGA CLIC AQUÍ PARA ENCONTRAR LA DECLARACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y DE VIAJE**](#)

¿CÓMO CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES?

1. Realice su Registro Consular
<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarcidadaño.xhtml>
2. Consulte la página Web del Consulado.
<http://paris.consulado.gov.co/>
3. Consulte la sección Sala de Prensa de nuestra página web
<http://paris.consulado.gov.co/newsroom>

